



SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL
OFICIO

Código:
SGD-O-001
Versión No.: 02

El suscrito Jefe de la Unidad de Planeación Corporativa certifica que en la página Web institucional de ACUAVALLE S.A. E.S.P. www.acuavalle.gov.co ha sido publicado la siguiente respuesta:

RESPUESTA	DERECHO DE PETICION
No. Oficio	AC - 6775
Fecha:	30 de septiembre del 2022
Suscriptor y/o Usuario	CARMEN MIRIAN MANRIQUE GUZMAN - SUSCRIPTOR 33735

En constancia de lo anterior se firma en Jamundí, a los 14 días del mes de octubre de dos mil veinte y dos (2022).


JOSE ALONSO QUINA VARGAS
PROFESIONAL II
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
E-mail: aquina@acuavalle.gov.co
Conmutador: +572 5166502 Ext. 110

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 7010

Jamundi, 11 de octubre de 2022

Señor
CARMEN MIRIAN MANRIQUE GUZMAN
SUSCRIPTOR 33735 RUTA 230-3210
EL TRIUNFO
JAMUNDI

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Cordial saludo.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta al Derecho de petición o recurso, emitida mediante oficio AC- 6796 de fecha 3 de octubre de 2022, expedido por el Profesional II - AGUA 7 de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

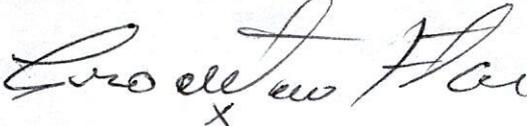
Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,


JOSE ALONSO QUINA VARGAS
Profesional II Jamundi

Copia:


13/10/22

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 6796

Jamundi, 3 de octubre de 2022

Señora

CARMEN MIRIAN MANRIQUE GUZMAN
SUSCRIPTOR 33735 RUTA 230-3210
EL TRIUNFO
JAMUNDI

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en carrera 12 N. 9 - 32, del municipio de Jamundí, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. los días lunes a viernes, a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AC -6775 del 30 septiembre de 2022.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso

Atentamente,



JÓSE ALONSO QUINA VARGAS

Profesional II Jamundi

Copia:

Anexos:

Transcriptor:

Giovanny S.

Aprobo

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

El día 3 de octubre de 2022

SE DIO OFICIO

OSCAR SUAREZ

CARMEN MIRIAN MANRIQUE

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 6775

Jamundi, 30 de septiembre de 2022

Señora

CARMEN MIRIAN MANRIQUE GUZMAN
SUSCRIPTOR 33735 RUTA 230-3210
EL TRIUNFO
JAMUNDI

ASUNTO: RESPUESTA SU SOLICITUD SUSCRIPTOR 33735

Cordial saludo,

Para Acuavalle S.A. -E.S.P., es muy importante atender sus inquietudes y requerimientos que nos permitan avanzar en el mejoramiento continuo de todos nuestros procesos y procedimientos, en aras de fortalecer la atención y las relaciones con nuestros usuarios.

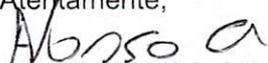
En atención a su solicitud escrita del 21 de septiembre de 2022, recibida en nuestra oficina de Atención al Cliente de ACUAVALLE S.A. E.S.P, el mismo día, mediante solicita se cambie el medidor, predio ubicado en la Callejon el triunfo casa 19, identificado con el número de suscriptor 33735, nos permitimos informarle lo siguiente:

Ahora bien en atención a su solicitud y aplicando los procedimientos comerciales que la empresa tiene establecidos, el día 29 de septiembre de 2022 genero la orden de servicio 1018338 al suscriptor 33735.

El día 30 de septiembre de 2022 el contratista de la empresa Servicomericial, con la orden de servicio 1018338 procedió realizar la reposición del medidor serial 7122770 y se procedió a instalar el medidor serial 220031563, marca Altair con lectura 0.

De esta manera hemos atendido su solicitud y como siempre dispuestos a atender todas sus inquietudes.

Atentamente,


JOSE ALONSO QUINA VARGAS
Profesional II Jamundi

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co